Universidad Nacional de Salta
CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN CS N° 235/03

SALTA, 28 AGO 2003

Expediente N° 525/91.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución CS Nº 299/91 y modificatorias, por las cuales se fijan los lineamientos para el otorgamiento del Fondo de Capacitación Docente en el ámbito de la U.N.Sa., y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en la citada normativa, corresponde que este Cuerpo disponga la asignación de estos fondos, de acuerdo a criterios establecidos en la misma.

Que resulta necesario brindar mayor celeridad a las tramitaciones de las actuaciones referidas a la asignación de los fondos.

Que para ello, se torna necesario delegar en el Sr. Rector la emisión del acto administrativo correspondiente, previo dictamen favorable de la Comisión de Hacienda de este Cuerpo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio 12º Sesión Ordinaria del 28 de agosto de 2003)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Delegar en el Sr. Rector la emisión de la resolución correspondiente de asignación del Fondo de Capacitación Docente, para aquellos asuntos que cuenten con despacho favorable de la Comisión de Hacienda del Cuerpo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Secretarías, Direcciones Generales, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga resérvese en Secretaría del Consejo Superior.

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR

ES COPIA
TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
Resoluciones y Digesto
Secretaría del Consejo Superior
UNSa.